

emgesa



EMGESA S.A. E.S.P.  
Radicado: 00058333  
Documento Externo  
03/05/2013 14:43  
Número de Folios: 0  
Cantidad de Anexos: 0  
Tipo de Anexo: null

Cra. 11 No. 82 - 76  
Piso 4  
Carm.: 219 0330  
Bogotá, Colombia  
www.emgesa.com.co

PQ-GPP-COJ-5023/13

Señora

**NELLY MORALES PERDOMO**

Carrera 87 k # 70-38 sur b/ Bosa El recuerdo  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Citación para notificación personal

Respetada Señora Morales:

Conforme a lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, nos permitimos citarlo para que comparezca a las oficinas de EMGESA ubicadas en la Carrera 10 No. 4-32 de Garzón, con el objeto de notificarle personalmente la Resolución No.000063 de fecha del 30 de agosto de 2013, proferida por el Gerente General de EMGESA S.A. E.S.P, *"Por la cual se decreta y se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación del predio denominado EL TRIUNFO A, identificado con folio de matrícula 202-28408, jurisdicción del Municipio del Agrado, Departamento del Huila, terreno requerido para el desarrollo del PROYECTO HIDROELECTRICO EL QUIMBO"*.

Si transcurrido el término de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de envío de la presente citación, no se ha surtido la notificación personal, se procederá a realizar la notificación por aviso en los términos del artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Atentamente,

  
**HUGO MAURICIO VEGA RIVERA**

Representante Legal para Asuntos Judiciales y Administrativos